



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2020

Señores  
**Bolsa de Comercio de Buenos Aires**  
Presente

Ref.: Calificación de riesgo de las Obligaciones Negociables

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

En tal sentido, se informa que S&P Global Ratings ("S&P") resolvió modificar la calificación de las Obligaciones Negociables no garantizadas ("Senior Unsecured") de YPF S.A. ("YPF") en escala internacional de B- a CCC+. Dichos cambios se corresponden con la revisión a la baja de la evaluación de Transferencia y Convertibilidad ("Transfer & Convertibility" assessment) realizada por S&P sobre Argentina de B- a CCC+.

La modificación de la calificación realizada por S&P Global Ratings comprende la calificación de las Obligaciones Negociables no garantizadas Clases LII, LIII y LIV emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo de YPF por un monto de capital total máximo en cualquier momento en circulación de US\$ 10.000.000.000 (Dólares Estadounidenses diez mil millones) o su equivalente en otras monedas. Asimismo, comprende la calificación de las Obligaciones Negociables Clase I emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente. Se adjunta el informe respectivo.



S&P NineArgentineCorporationsDowngradedTo'CCC+'.pdf

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

**Ignacio Rostagno**  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.